

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 11 de Marzo del 2020

Señores.

PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUASMACIPAL S.A.

De mis consideraciones:

Señores accionistas de la Compañía de Transporte Pesado AGUASMACIPAL S.A.; En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la justa y suficiente información presentada a ustedes por Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL

Mi responsabilidad como comisario, es cumplir y hacer cumplir con las normas dispuestas en la compañía, de inspeccionar y vigilar todas las operaciones financieras y sociales, sin dependencia de la administración e intereses de la compañía; De expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en la revisión física efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la junta general de accionistas y del directorio, cabe recalcar que cada dos o tres meses pedía información sobre libro diario, las cuentas diarias que reposan en secretaria siempre estaban al día por ejemplo:

- En caja empezamos en Enero 2019 con el valor de \$ 1.310,37
En bancos en el mes de Enero 2019 con un valor de \$ 1.291,49
- En caja mes de Abril con el valor de \$ 1.303,00

- En bancos en el mes de Abril con un valor de \$ 443,97
- En caja mes de Julio con el valor de \$ 1.129,05
- En bancos en el mes de Julio con un valor de \$ 1.567,96
- En caja mes de Octubre con el valor de \$ 1.321,26
- En bancos en el mes de Octubre con un valor de \$2.093,97
- En caja mes de Diciembre con el valor de \$ 1.746,28
- En bancos en el mes de Diciembre con un valor de \$ 2.743,29

También se ha podido manejar los siguientes puntos:

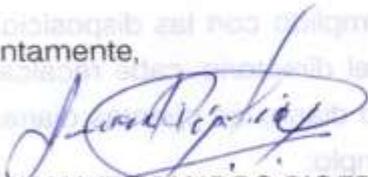
- Se ha podido realizar el cese de acciones de nuevos accionistas a la compañía
- Se confirma que se realizó actualizaciones en el IESS, SRI, ANT.
- También hay accionistas que están muy atrasados en sus cuotas semanales y por reintegro de acciones.
- En el año 2019 no tuvimos ingreso de parte de la Lcda. Erreyes Macas Piedad Alexandra, ya que la directiva le exonero las cuotas por no tener vehículo en la Compañía.
- El accionista Daniel Salvador Chávez Guallasaca, también fue exonerado de pago de cuotas por no haber tenido vehículo ingresado en la Compañía.
- También se les dio charlas sobre extintores y como tratar a nuestros clientes para así poder brindar un mejor servicio.
- Siempre se adecuado el área de trabajo, muy Limpio.
- Se ha logrado el correcto tapado de los tanques de nuestras unidades de trabajo, etc.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en los artículos de la Ley de Compañías.

Machala, 11 de Marzo del 2020

Atentamente,



Sr. JUAN ALEJANDRO RIOFRIO

Comisario Principal

C.I.# 070015347-1